



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1883/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestaria a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6:

Secretario de Juzgado:

DEL VISO, Felipe
ALVAREZ CASADO, Gonzalo

Prosecretario Administrativo:

AGUILAR, Julián
GRANGEAT Juan Manuel
QUINN, Nicolás
GRASSI, Adrián Patricio


Oficial:

SANZ, Paula

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agente contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
C. SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION